Tribunal Administrativo de Antioquia
Sala Segunda de Oralidad

República de Colombia
Magistrado Ponente: Jorge Octavio Ramírez Ramírez

MEDELLÍN, DOS (2) DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2012)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO–IMPUESTOS-
DEMANDANTE	SARAI JARAMILLO Y CIA SCA EN LIQUIDACIÓN
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
RADICADO	05001 33 33 028 2012 00105 01
INSTANCIA	SEGUNDA
ASUNTO	TRASLADO PARA ALEGAR

En atención al recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la Sentencia proferida por el Juzgado Veintiocho (28) Administrativo de Oral de Medellín, el 12 de abril de 2013, estima el Despacho que es innecesaria la celebración de la audiencia, razón por la cual, con fundamento en lo dispuesto en el Art. 247.4 del CPACA se da traslado a las partes, para que presenten por escrito sus ALEGATOS de conclusión dentro del término de diez (10) días siguientes a la notificación del presente auto.

Vencido dicho término, se surtirá el traslado al Agente del Ministerio Público delegado ante el Tribunal, por el mismo término de las partes, sin retiro del expediente.

NOTIFÍQUESE

JORGE OCTAVIO RAMÍREZ RAMÍREZ
MAGISTRADO